



ACTA NÚMERO 71

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de julio de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia de la Diputada Julianna Bugarini Torres. Siendo las 9:18 nueve horas, con dieciocho minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta

declaró abierta la Sesión Ordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A:** I. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2025 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE DICHO INSTITUTO. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME DE GESTIÓN DEL 16 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2025, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE DICHO INSTITUTO. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, SOLICITA SE LE CONCEDA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII QUINQUIES Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE, TODAS DEL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



PARTIDO DEL TRABAJO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50, AMBOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO CUARTO Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 163 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN,

PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 145, LA FRACCIÓN VIII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 146, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, Y ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 66, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA SECCIÓN I, DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRADOS POR MUJERES, AL CAPÍTULO ÚNICO, DEL TÍTULO PRIMERO Y DEL LIBRO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS JOSÉ



ANTONIO SALAS VALENCIA, Y ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVII TER AL ARTÍCULO 2; SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII Y SE RECORRE EL CONTENIDO DE ESTA EN SU ORDEN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 62 Y EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL

TRABAJO. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XVII Y SE RECORRE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI AL ARTÍCULO 133, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 4; SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 23; Y, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN CUATRO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO



DEL PARTIDO MORENA. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37, LA FRACCIÓN I DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 227, LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, AGREGANDO UNA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 228, Y EL ARTÍCULO 241, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y 89, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL

DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 16 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 20, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10, 19 Y 36; Y, SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII BIS DENOMINADO LA PROMOCIÓN DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO ARTESANAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37 BIS, 37 TER, 37 QUATER Y 37 QUINQUES, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. XXVI.



LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 118, LA FRACCIÓN XXVII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII, RECORRIENDO EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 226, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV, RECORRIENDO EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 53 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 140, AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL ARTÍCULO 39, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 123, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 110 BIS, 110 TER, 110 QUATER Y 110 QUINQUES; SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XIX; SE ADICIONAN LAS SECCIONES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA AL MISMO; Y, SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 113 Y 119, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA. XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS SIGUIENTES DEL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR

EL QUE SE DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y, DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 19-C DEL CÓDIGO FISCAL; Y, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15 ÚLTIMO PÁRRAFO, 32, 38 Y 47 CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DE HACIENDA, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XLI. LECTURA,



DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA DESECHAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 30; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XLII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA URGENCIA DE PROHIBIR LAS MAL LLAMADAS TERAPIAS DE CONVERSIÓN EN MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XLIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA SALUD MENTAL Y LOS FALSOS DIAGNÓSTICOS EN TIKTOK, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA SELECCIÓN, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRÓXIMO PARLAMENTO JUVENIL INCLUYENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XLV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE

LAS MUJERES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA FABIGLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. Al término de la lectura, la Presidenta informó que se retiraban los puntos Décimo Cuarto, Décimo Sexto y Trigésimo, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, remite a esta Soberanía, el Informe de Gestión correspondiente al Primer Semestre de 2025 del Órgano Interno de Control de dicho Instituto; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, remite a esta Soberanía, el informe de gestión del 16 de julio de 2020 al 30 de junio de 2025 del Órgano Interno de Control de dicho Instituto; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Diputado Guillermo Valencia Reyes, solicita se le conceda licencia por tiempo indefinido para separarse del



cargo de Diputado de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que el ciudadano Santiago Sánchez Bautista, en fecha anterior había rendido protesta de Ley ante ese Pleno, se integraba a partir de esta fecha como Diputado de la Septuagésima Sexta Legislatura, hasta en tanto, se encuentre en posibilidad física y material de reincorporarse a su cargo el ciudadano Guillermo Valencia Reyes y de lo anterior solicitó se diera cuenta a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Contraloría Interna de ese Congreso del Estado para los trámites correspondientes. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIII quinquies y se adiciona la fracción XXIV, recorriéndose la fracción subsecuente, todas del artículo 6, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador el Diputado Vicente Gómez Núñez; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 y el primer párrafo del artículo 50, ambos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Diputado Abraham Espinoza Villa, Vicepresidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 34 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asistió a la Presidenta de la Mesa Directiva, ejerciendo todas las facultades y obligaciones de esta. Posteriormente,

desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa antes presentada las y los diputados Teresita de Jesús Herrera Maldonado, J. Reyes Galindo Pedraza, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Carlos Barragán Vélez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Diana Mariel Espinoza Mercado, Conrado Paz Torres, las y los legisladores presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Alfredo Anaya Orozco, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 54 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Diana Mariel Espinoza Mercado, J. Reyes Galindo Pedraza, Hugo Ernesto Rangel Vargas, María Itzé Camacho Zapiain; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; contestando que sí, posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 3 y se reforma la fracción II del artículo 8, de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones, a petición de su proponente el Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio



Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del capítulo V del título cuarto y se reforma el primer párrafo del artículo 163 bis, del Código Penal para el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Carlos Alejandro Bautista Tafolla, J. Reyes Galindo Pedraza, Hugo Ernesto Rangel Vargas y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba las suscripciones; contestando que sí, posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 145, la fracción VIII y el último párrafo del artículo 146, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado y los diputados José Antonio Salas Valencia y Alfonso Janitzio Chávez Andrade; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Vicente Gómez Núñez, Diana Mariel Espinoza Mercado y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si aceptaba; respondiendo que sí, a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente

concedió el uso de la voz al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 66, de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Sandra María Arreola Ruiz, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Diana Mariel Espinoza Mercado, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Vicente Gómez Núñez y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, si aceptaba; contestando que sí, posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la sección I, de los cuerpos de seguridad pública integrados por mujeres, al capítulo único, del título primero y del libro segundo, de la Ley del Sistema Estatal del Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y el Diputado José Antonio Salas Valencia; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En atención del Décimo Tercer Punto del



Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 62 y el artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Vicente Gómez Núñez, David Martínez Gowman, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruíz, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados David Martínez Gowman, Vicente Gómez Núñez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción XVII y se recorre la fracción XVIII del artículo 14, de la Ley de Salud del Estado de

Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ma Fabiola Alanís Sámano y Conrado Paz Torres; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV al artículo 4; se reforma la fracción IV del artículo 23; y, se adiciona un segundo párrafo al artículo 59, todos de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Melba Edeyanira Albavera Padilla, Sandra María Arreola Ruiz, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Ma Fabiola Alanís Sámano, Jaqueline Avilés Osorio, Emma Rivera Camacho, Antonio Salvador Mendoza Torres y Belinda Iturbide Díaz; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan cuatro párrafos al artículo 105 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la



lectura, desde su curul solicitó suscribirse a la Iniciativa el Diputado David Martínez Gowman; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió al Diputado Santiago Sánchez Bautista, dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 37, la fracción I del cuarto párrafo del artículo 56, el segundo párrafo del artículo 227, las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, agregando una fracción X, del artículo 228, y el artículo 241, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Guillermo Valencia Reyes; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 7, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron

suscribirse a la Iniciativa la y el Diputado David Martínez Gowman y Melba Edeyanira Albavera Padilla; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 87, 88 y 89, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, desde su curul el Diputado Santiago Sánchez Bautista, solicitó verificación de quórum legal; por lo que, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente continuo con la Sesión y dio atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, otorgando el uso de la voz a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 16 y se adiciona la fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 20, ambos de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Melba Edeyanira Albavera Padilla, Juan Carlos Barragán Vélez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Sandra María Arreola Ruiz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Emma Rivera Camacho y David Martínez Gowman; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, si aceptaba;



contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se emite Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se emite Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud, de su proponente. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura

al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 118, la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVII, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 226, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y a los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación, desde su curul la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, hizo mención que reservaba el artículo 118; posteriormente, manifestó que retiraba su reserva; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 118, la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVII, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 226, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XXIV y se adiciona la fracción XXV, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 53 y la fracción IV del artículo 140, ambos de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; finalizada la



lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXIV y se adiciona la fracción XXV, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 53 y la fracción, IV del artículo 140, ambos de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 39, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual

fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 39, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 18, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Vicente Gómez Núñez; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante*



el cual se reformó la fracción V del artículo 18, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan los artículos 110 Bis, 110 Ter, 110 Quater y 110 Quinquies, se modifica la denominación del capítulo XIX y se adiciona la sección primera, la sección segunda y la sección tercera al mismo; y se derogan los artículos 113 y 119, de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz en pro del dictamen al Legislador Vicente Gómez Núñez; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la*

Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 110 Bis, 110 Ter, 110 Quater y 110 Quinquies, se modifica la denominación del capítulo XIX y se adiciona la sección primera, la sección segunda y la sección tercera al mismo; y se derogan los artículos 113 y 119, de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, recorriéndose en su orden subsecuente los siguientes del artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, recorriéndose en su orden subsecuente los siguientes del artículo 2º de la*



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *"Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el

Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes



deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de diversas Iniciativas presentadas en la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales; y, de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto

posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de diversas Iniciativas presentadas en la Septuagésima Cuarta Legislatura, a las comisiones de Puntos Constitucionales; y, de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se ordena al archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 15 y se deroga el artículo 19-C, del Código Fiscal, y se reforman los artículos 15 último párrafo, 32, 38 y 47, cuarto párrafo, de la Ley de Hacienda ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se ordena al archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 15 y se deroga el artículo 19-C, del Código Fiscal, y se reforman los artículos 15 último párrafo, 32, 38 y 47, cuarto párrafo, de la Ley de Hacienda ambos del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó



se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigesimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se ordena el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se ordena el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que

ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa en relación al Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Cultura y Artes”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se determina desechar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 30; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 63, de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se determina desechar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 30; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 63, de la Ley de*



Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en relación con la urgencia de prohibir las mal llamadas terapias de conversión en Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación a la Salud Mental y los falsos diagnósticos en TIKTOK; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente a la selección, planeación, organización, integración y funcionamiento del próximo parlamento juvenil incluyente del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente sobre la participación Política de las Mujeres; terminada la lectura, desde sus lugares realizaron diversos comentarios referente de la participación de las mujeres en la Política las y los diputados Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Ana Belinda Hurtado Marín, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en segunda intervención, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en segunda intervención, Melba Edeyanira

Albavera Padilla, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en tercera intervención, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en tercera intervención, Antonio Salvador Mendoza Torres, Emma Rivera Camacho, Ana Belinda Hurtado Marín, en segunda intervención, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, en cuarta intervención, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en cuarta intervención; concluidas las participaciones, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado. Acto seguido, el Presidente pidió a todos los presentes ponerse de pie a efecto de llevar a cabo la clausura del Segundo Periodo de Sesiones, la cual realizó de la siguiente forma: *“Esta Presidencia, siendo las 13:53 horas con cincuenta y tres minutos del martes 15 de Julio de 2025, declara clausurado el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo de la Septuagésima Sexta Legislatura”*. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantará la Sesión, siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David,



Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Paz Torres
Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera
Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio
y Sánchez Bautista Santiago. Se concedió permiso para faltar a la Sesión al
Diputado Ocampo Córdova Octavio.-----



PRESIDENTE

DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA

MERCADO.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ

ANDRADE.

TERCERA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.